

Tlajomulco

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de mayo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **18 de mayo del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fechas 06 de abril del año 2017.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUBANTE.**

C) Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

I.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de una Asta Bandera con una altura de 15 metros, así como instruir la compra de la Bandera, en la Explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con DICONSA, S. A. de C. V., respecto de la superficie de terreno de 426.61 metros cuadrados correspondientes al inmueble propiedad municipal, identificado como el Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del Desarrollo Habitacional "Chulavista".

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique, el Convenio de Colaboración para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, con una inversión en coparticipación total de \$4'759,485.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) así como con Fundación Hogares, I. A. P., con el objeto de establecer las bases que permitan promover y ejecutar proyectos de regeneración urbana y social en el fraccionamiento Chulavista, con una inversión aproximada a cargo del INFONAVIT de \$26'000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 moneda nacional)

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

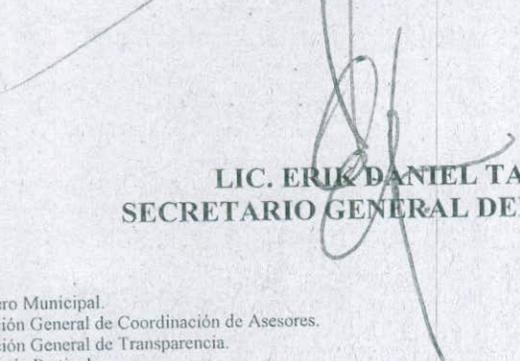
Tlajomulco

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 16 DE MAYO DEL AÑO 2017.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

- c.e.p. Tesorero Municipal.
- c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.e.p. Dirección General de Transparencia.
- c.e.p. Secretario Particular.
- c.e.p. Director de Comunicación Social.
- c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.
- ALRP



